



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 195 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN” - II ETAPA**, CODIGO SNIP Nº 295612, elaborado por ECOCAM S.A.C, representado por su Gerente General Ingeniero: Marco Eduardo Crisostomo Campos, visado por el Ingeniero Civil: Raul William Campos Orellana, con Registro CIP Nº 106389, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 170-2017-G.R.-JUNIN/GRI, del 11 de abril de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN”**, CODIGO SNIP Nº 295612, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 330 días calendarios y un presupuesto General, de S/. 3,352,278.94 (Son: Tres Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Ocho con 94/100 Nuevos Soles, vigente al mes de marzo del 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 124-2018-G.R.-JUNIN/GRI, del 22 de marzo de 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN”**, I ETAPA, CODIGO SNIP Nº 295612, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios y un presupuesto General de S/.1,499,957.32 (Son: Un Millon Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 32/100 Nuevos Soles, vigente al mes de marzo del 2018. Por otro lado es preciso mencionar que dicha obra cuenta con Acta de Recepcion y en tramite la Resolucion de Liquidacion Tecnica y Financiera;

G. R. I.	
REC. Nº	3833190
EXP. Nº	2878611





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, según Orden de Servicio N° 1910, de fecha 12 de junio del 2019, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios de ECOCAM S.A.C, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", II ETAPA, con CUI N° 2199650;

Que, mediante CARTA N° 011-CONSULTOR/MECC, de fecha 19 de Julio del 2019, ECOCAM S.A.C, representado por su Gerente General Ingeniero: Marco Eduardo Crisostomo Campos, en referencia a la Orden de Servicio N° 1910, de fecha 12 de junio del 2019, remite al Gobierno Regional Junín, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", II ETAPA, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Proveído en la CARTA N° 011-CONSULTOR/MECC, de fecha 25 de Julio del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, remite el documento en mención, al Ingeniero: Paul Chancasanampa Pacheco, para su evaluación y pronunciamiento correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el **Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" - II ETAPA, CODIGO SNIP N° 295612**, elaborado por ECOCAM S.A.C, remitido por su Gerente General Ingeniero: Marco Eduardo Crisostomo Campos, visado por el Ingeniero Civil: Raul William Campos Orellana, con Registro CIP N° 106389, el mismo que cuenta con **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** correspondiente, según **INFORME TECNICO N° 025-2019-GRJ/GRI/SGE-PCHP**, de fecha 23 de Octubre del 2019, emitido por el evaluador del proyecto, **Ingeniero Civil: PAUL CHANCASANANPA PACHECO, con Registro CIP N° 155281**, dando conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente citado, mencionando lo siguiente:

El expediente Técnico de PIP: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" – II ETAPA, con código SNIP 295612, cuenta





Gerencia Regional de Infraestructura

con OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, de acuerdo a la Directiva N°- 004-2013-GRJ-GRI-SGE, y contiene básicamente lo siguiente:

- ANTECEDENTES CONFORME
- RESUMEN EJECUTIVO CONFORME
- MEMORIA DESCRIPTIVA CONFORME
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME
- ASIGNACION DE DATOS PERSONALES CONFORME
- PRESUPUESTO RESUMEN CONFORME
- PRESUPUESTO ANALÍTICO CONFORME
- PRESUPUESTO GENERAL CONFORME
- DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES CONFORME
- DESAGREGADO DE GASTOS SUPERVISIÓN CONFORME
- HOJA DE METRADOS CONFORME
- ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS CONFORME
- INSUMOS CONFORME
- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME
- CRONOGRAMA VALORIZADO CONFORME
- CRONOGRAMA DE REQUER. DE MATERIALES CONFORME
- CRONOGRAMA DE REQUER. DE MAQUINARIA CONFORME
- CRONOGRAMA DE MANO DE OBRA CONFORME
- PARAMETROS MÍNIMOS PARA ESTUDIOS CONFORME
- CÁLCULO Y DATOS DEL DISEÑO CONFORME
- PLANOS CONFORME
- ANEXOS CONFORME



PRESUPUESTO DEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

Conforme a los costos unitarios con precio de insumos actualizados y metrados del expediente se determinó el presupuesto base al mes de junio del 2019, asciende a la suma de S/. 1,840,460.12 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 12/100), presupuesto que incluye los gastos generales, gastos de supervisión, cuyo desagregado se adjunta:

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
01.00	PAVIMENTOS	S/. 205,678.42
02.00	ACCESO PEATONAL	S/. 941,865.53
03.00	ALINEAMIENTO	S/. 391,302.30
	COSTO DIRECTO	S/. 1,538,846.25
	GASTOS GENERALES 15 %	S/. 230,826.94
	SUB TOTAL	S/. 1,769,673.19
	SUPERVISION (4.00%)	S/. 70,786.93
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/. 1,840,460.12



Gerencia Regional de Infraestructura

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA
150 días calendarios.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CONCLUYENDO

Por lo anteriormente expresado y debido a que el expediente técnico contiene todos los componentes para su ejecución, el suscrito lo encuentra CONFORME.

RECOMENDANDO

A la Sub Gerencia de Estudios realizar el trámite correspondiente, para su aprobación bajo acto Resolutivo.



Que, con Reporte N° 1342-2019-GRI/SGE, de fecha 07 de Noviembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN” - II ETAPA, CODIGO SNIP N° 295612** y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/GR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN” - II ETAPA, CODIGO SNIP N° 295612**, el mismo que consta de 01 tomo, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2019;

- COSTO DE OBRA	:	S/.	1,769,673.19
- SUPERVISIÓN	:	S/.	70,786.93
<hr/>			
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	1,840,460.12
<hr/>			

Son: Un Millon Ochocientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta con 12/100 Nuevos Soles.



Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto en mención, la responsabilidad recae en **ECOCAM S.A.C, Ingeniero Civil: Raul William Campos Orellana, con Registro CIP N° 106389, así mismo el Evaluador Ingeniero Civil: PAUL CHANCASANANPA PACHECO, con Registro CIP N° 155281,**cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín;



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. **LUIS ANGEL RUIZ ORE**
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

12 NOV 2019

B/Abog. Helen S. Diaz Herrera
SECRETARIA GENERAL